

## ADENDA No. 2

### INVITACIÓN ABIERTA Nro. 1001 DE 2025

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** *Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos de Aglomeraciones o Iniciativas Clúster (IC) que contribuyan al cierre de brechas y al crecimiento económico de los territorios a través del mejoramiento de la productividad, sostenibilidad, acceso a mercados y comercialización, sofisticación de su oferta de productos y/o servicios y transformación digital.*

De conformidad con lo establecido en el numeral **5.5 “ADENDAS”** de los términos de la invitación abierta Nro. 1001 de 2025 que indica:

#### “5.5 ADENDAS

**INNPULSA COLOMBIA** comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a la presente convocatoria. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes al formular su postulación y formarán parte de estos Términos de Referencia”

**INNPULSA COLOMBIA** emite la presente adenda, por medio de la cual se modifica un (1) numeral de los términos de referencia como se señala a continuación:

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo*, lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra tachado, así:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **5.2 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

#### 5.2 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Referencia	7 de octubre de 2025	Página web <a href="http://www.colombiaproductiva.com">www.colombiaproductiva.com</a> y <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>
Formulación de inquietudes	16 de octubre de 2025 hasta las 6:00pm	A través del correo electrónico <a href="mailto:silvia.amoroch@colombiaproductiva.com">silvia.amoroch@colombiaproductiva.com</a> y <a href="mailto:convocatorias@colombiaproductiva.com">convocatorias@colombiaproductiva.com</a>
Respuestas a inquietudes	22 de octubre de 2025	Página web <a href="http://www.colombiaproductiva.com">www.colombiaproductiva.com</a> y <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> Será responsabilidad de los interesados

		consultar las respuestas a las preguntas formuladas
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas	24 de noviembre de 2025 <b>hasta las 6:00 pm</b>	Envío por correo electrónico de documentos a <a href="mailto:Silvia.amoracho@colombiaproductiva.com">Silvia.amoracho@colombiaproductiva.com</a> y <a href="mailto:convocatorias@colombiaproductiva.com">convocatorias@colombiaproductiva.com</a>
Publicación de resultados de elegibilidad	<u>12 de diciembre de 2025</u> <u>13 de enero de 2026</u>	Página web <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a> y <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>
Publicación de proyectos viables	<u>19 de diciembre de 2025</u> <u>20 de enero de 2026</u>	Página web <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a> y <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>

**SEGUNDO:** Aquellas disposiciones que no sean objeto de pronunciamiento y modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes.

La presente adenda se publica el **11 de diciembre de 2025** en la página web de [www.innpulsacolombia.com](http://www.innpulsacolombia.com) y [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

#### **FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA**